



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, OTRORA PRESIDENTA;
 - JHOSUE JESUS RODRIGUEZ GOLIB, OTRORA SECRETARIO GENERAL;
- DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/32/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por María Del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesus Rodriguez Golib, en contra de la **"RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/REC/040/2025" (sic)**. La Magistrada habilitada del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **dieciséis de octubre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **dieciséis de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha dieciséis de octubre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/32/2025.

PROMOVENTES:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, OTRORA PRESIDENTA, y
- JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, OTRORA SECRETARIO GENERAL, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/040/2025" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito remitido por la secretaria técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional¹, recibido por la Oficialía de Partes de este órgano electoral local el día catorce de octubre de dos mil veinticinco. **CONSTE.** - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

VISTA: la cuenta, la magistrada habilitada; **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a la secretaria técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional con el Informe Circunstanciado, cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha nueve de octubre de la presente anualidad, anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Original del informe circunstanciado dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido². Constante de 4 fojas. - - - - -

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. - - - - -

1 Visible de foja 284 a 287 del expediente.

2 Visible de foja 284 a 287 del expediente.



Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma Nirian del Rosario Vila Gil, magistrada habilitada, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** -----

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA.

DAVID ANTONIO HERNANDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (16 de octubre 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** -----